



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 06/1er.A/1er.P.Ord./ 2021/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

PRESIDE: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
SECRETARIOS: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno**, para la celebración de la **sesión del miércoles veintinueve del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con diecisiete minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de septiembre del año 2021.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio circular número 343 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
- b) Oficio número LXII/3ER/PMD/SSP/DPL/1988/2021, de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- c) Oficio número LXII/3ER/PMD/SSP/DPL/1989/2021, de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- d) Oficio número PL/LXXVI/007/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Nuevo León.
- e) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí.
- f) Oficio número HCE/SG/AT/671 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- g) Oficio suscrito por el Lic. Bernabé Emmanuel Valdez Tec, Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Hunucmá.
- h) Oficio suscrito por la C. María Teresa de Jesús Yervez Vera, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tahdziu, Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- i) Oficio suscrito por el C. Marbin Erbey Carrillo Sosa, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekantó, Yucatán.
- j) Oficio suscrito por el C. José Bernabé Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán.
- k) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria, para presentar candidatos merecedores del reconocimiento "Médico del Año del Estado de Yucatán".

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio circular número 343 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que informa que se llevó a cabo la Apertura y la Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del Estado.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número LXII/3ER/PMD/SSP/DPL/1988/2021, de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que participa la designación de la Comisión Permanente en Comisión de Instalación de LXIII Legislatura, además de coordinar los trabajos Legislativos del Segundo Período de Receso, Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura de ese Estado.- DE ENTERADO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número LXII/3ER/PMD/SSP/DPL/1989/2021, de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la Clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número PL/LXXVI/007/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Nuevo León, con el que informa la Instalación y Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso de ese Estado, eligiéndose la Directiva que presidirá los trabajos Legislativos, durante el período comprendido del 01 de Septiembre del 2021 al 31 de Agosto de 2022.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí, con el que participa la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, así mismo eligió e instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio número HCE/SG/AT/671 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con la que comunica la Elección de la Mesa Directiva, que dirigirá los trabajos de la Sesión Pública Extraordinaria.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Oficio suscrito por el Lic. Bernabé Emmanuel Valdez Tec, Director Jurídico del H. Ayuntamiento de Hunucmá, con el que informa la Instalación del Cabildo 2021-



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO

2024, en la cual la C. Edna Marisa Franco Ceballos se le reconoce el carácter de Presidenta Municipal y a la C. María Inés Pech Chuc se le reconoce el carácter de Secretaria Municipal; así como el Acta de la Sesión Extraordinaria del nombramiento de los Directores.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Oficio suscrito por la C. María Teresa de Jesús Yervez Vera, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Tahdziu, Yucatán, con el que informa la Instalación del Cabildo para el Período comprendido del 01 de Septiembre del año 2021 al 31 de Agosto del año 2024.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Oficio suscrito por el C. Marbin Erbey Carrillo Sosa, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tekantó, Yucatán, con el que informa la Instalación del Cabildo para el período comprendido del 01 de Septiembre del año 2021 al 31 de Agosto del año 2024.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Oficio suscrito por el C. José Bernabé Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán, con el que informa la Instalación del Cabildo para el período comprendido del 01 de Septiembre del año 2021 al 31 de Agosto del año 2024.- DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria, para presentar candidatos merecedores del reconocimiento "Médico del Año del Estado de Yucatán".

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 382/2021 POR EL QUE SE CREA EL RECONOCIMIENTO "MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN", CONVOCA: A los Poderes del Estado, las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

organizaciones sociales y culturales del área de la salud, medios de comunicación y sociedad civil en general, a efecto de que presenten a sus candidatas y candidatos que cumplan con los requisitos de la convocatoria y que se consideren merecedores del reconocimiento; la referida convocatoria establecerá el procedimiento y los plazos para la presentación de las propuestas, así como para el análisis de cada una de ellas y la elaboración del dictamen correspondiente, mismo que será aprobado por el Congreso del Estado, para que presenten a los candidatos que consideren sean merecedores del reconocimiento "Médico del año del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2021, que se hayan destacado en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria o por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca; de conformidad con las siguientes, **B A S E S: PRIMERA.-** El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria de 9:00 a 15:00 horas. **SEGUNDA.-** Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la candidata o candidato; el currículum académico, y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado el candidato. **TERCERA.-** El reconocimiento "Médico del año del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2021 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación. **CUARTA.-** El reconocimiento "Médico del año del Estado de Yucatán", será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebre en el mes de octubre, en el marco del Día Nacional del Médico. **QUINTA.-** Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación. **DADO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES "CONSUELO ZAVALA CASTILLOS", DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "MEDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN A CARGO. PRESIDENTA: DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO. VICEPRESIDENTA: DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN. SECRETARIA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se consultó a la Asamblea si se admite el Acuerdo de Convocatoria, acabado de leer, en forma económica.

Se admitió el Acuerdo de Convocatoria, en forma económica, por unanimidad.

Toda vez que fue admitido el Acuerdo de Convocatoria presentado y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, la Presidenta solicitó la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; por tanto, los que estén a favor de concederla, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite solicitada, en el sentido de que el Acuerdo de Convocatoria sea discutido y votado en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a discusión el Acuerdo de Convocatoria, indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y al que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Acuerdo de Convocatoria, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo aprobado por unanimidad el Acuerdo de Convocatoria. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

Para tal efecto se dispone de un receso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Al reanudarse la Sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica; siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra solicitó mediante oficio el uso de la palabra, para presentar la Agenda Legislativa de la Representación Legislativa del Partido de la Revolución Democrática, en virtud de lo anterior la Presidencia se la concede.

En ese tenor el **Diputado Eduardo Sobrino Sierra**, dijo: "Muy buenos días a todos, Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, los medios de comunicación, público asistente y público que nos ve de manera virtual. Hoy anunciamos en conferencia de prensa, hace un momento, acompañado del Presidente estatal, consejero nacional del partido, nuestra agenda que vamos a entregar en un momento a este Congreso. Un servidor Eduardo Sobrino Sierra, Diputado de esta Legislatura, refrendo mi compromiso principalmente con el pueblo yucateco y también con el Partido de la Revolución Democrática que me dio la oportunidad de ser Diputado. Mis prioridades y voy a sintetizar para no plantear toda la agenda, se centrara en combatir la corrupción, la falta de transparencia y rendición de cuentas si lo hubiera. Promoveré y apoyaré el desarrollo y el crecimiento económico incluyente y democrático de nuestro estado, sin endeudar innecesariamente a los yucatecos. Estaré pendiente que los proyectos empresariales no se realicen encubiertos en actos de corrupción o en contubernio con funcionarios públicos, utilizando indebidamente recursos o propiedades públicas en provecho ajeno a la mayoría de los yucatecos, menos si estos proyectos pudieran dañar el correcto funcionamiento urbano de la ciudad de Mérida. En tal sentido he estado pendiente en la polémica en torno al proyecto del estadio sustentable que están planteando construir en terrenos de origen público ubicado en Cordemex. Hay quienes opinan que este proyecto beneficiará al estado por la generación de empleos y que fortalecerá el sector turístico de Yucatán y no lo dudo, pero hay también quienes sostienen que este desarrollo creará graves problemas de vialidad, de intranquilidad a los vecinos de la zona y esto ha generado una polémica pública, que va creciendo. Desde mi punto de vista, la polémica debería dirimirse poniendo en práctica algo que ya está legalizado y reglamentado en el país y en el estado, una consulta ciudadana, que los ciudadanos opinen, que los yucatecos decidan. Estoy convencido que la democracia es la mejor manera de resolver, dirimir esta discusión en torno a este proyecto. Y me preguntan, bueno ¿los proyectos privados deben de ponerse consulta? cuando son de interés público si y cuando se van a realizar en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

terrenos que han sido públicos también, se podría hacer, yo propongo que se haga, esta es una gran oportunidad para mostrar un rostro democrático del gobierno. Quiero recordar que cuando el Gobierno Federal propuso el proyecto del tren maya, no había todavía legalización de la consulta, se hizo una consulta y los ciudadanos lo aprobaron y cuando los vecinos cuestionaron la ubicación de la terminal del tren maya en la zona de la plancha, responsablemente el Gobierno accedió a reubicar esta terminal fuera de la ciudad en la Hacienda Teya. También se está sosteniendo, pasar el aeropuerto de la ciudad a Umán, porque perjudica a los vecinos, perjudica la vialidad, también habría que considerar una consulta, todavía falta para esto, porque además los dos proyectos están sujetos a permisos, que se tienen que gestionar y buena parte de esos permisos son permisos federales. Por otro lado, uno de mis primeros y principales objetivos será ayudar, contribuir a acabar con la inseguridad que tanto daño y preocupación le causa a los yucatecos. Nosotros, los de este estado no nos conformamos con aparecer en las estadísticas entre los estados más seguros del país. Los yucatecos somos pacifistas, esa es nuestra cultura, así somos, independientemente del buen funcionamiento o no de los cuerpos de seguridad, nosotros somos pacifistas, tranquilos, no nos gusta la violencia, somos enemigos de la violencia. No nos conformamos con aparecer en estadísticas como los más seguros y los que vienen de otros lugares a radicar a nuestro estado, vienen también atraídos por esta supuesta seguridad, es lo que los trae. Muchos amigos de otros estados nos preguntan, están averiguando y nosotros decimos 'sí que vengan' porque nuestros hijos pueden salir y en las plazas estamos tranquilos, pero cuando suceden los actos de violencia, da miedo, da miedo que le pase a un ser querido de nosotros, porque ya van viendo que va sucediendo. Pero no podemos cerrar los ojos, cada día esa seguridad que presumimos se ha venido deteriorando y manchando con actos violentos y criminales. Yo quiero que se escuche bien, no vamos a olvidar el brutal asesinato del joven José Eduardo, no nos vamos a olvidar que las fuerzas de seguridad estuvieron involucradas en este brutal acontecimiento y vamos a exigir que se esclarezca lo antes posible este crimen de odio, que se haga justicia, caiga quien caiga, que se castigue a los asesinos. También vamos a trabajar fuerte para contribuir con la lucha contra la violencia contra las mujeres y los niños, más aun, para acabar en Yucatán los actos de feminicidio. Por otro lado, con la terrible pandemia urge contar en Yucatán con sistemas de salud más eficientes y suficientes, yo sé que todos ustedes están bien enterados de la situación que se vive en los centros de salud público, que es un Diputado o representantes de sectores populares, alguno de ustedes han sido regidores de Mérida y han pasado por el O'horan y ven lo que se vive, gente humilde en los hospitales públicos, es terrible. No se tiene la culpa nadie, pero tenemos que atender, ayudar a atender este problema. Hay que gestionar recursos necesarios, ayudar nosotros a gestionar esto,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

para contar con los hospitales, clínicas y personal de salud necesarios y de calidad, así como con suficientes medicamentos y material médico, principalmente las de familias de escasos recursos. Y hay un problema, se reinauguró el hospital de Tekax (inaudible) pero el personal médico de alta especialidad no va a trabajar, los buenos médicos cirujanos, internistas, no quieren ir a trabajar, porque su negocio es la salud privada. Trabajan en el O'horan, trabajan en el seguro, trabajan en el ISSSTE un rato y se van a la Clínica Mérida, trabajan en el Star Medica, trabajan (inaudible) y eso es lo que (inaudible) y eso es un problema, porque todo los pacientes delicados o graves se trasladan a Mérida y esa es la saturación que vive la salud pública, hay que atenderlo. Yo diría (inaudible) hay que ayudar a Mauricio Sauri, no quisiera estar en su lugar, con la pandemia y con los problemas de salud que tienen (inaudible) y ahí entra el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y nosotros, ¿Cómo ayudamos a contribuir con este problema? Planteo cuando menos 2 O'horanes más, estamos pensando a ver si gestionamos que el Alta Especialidad se convierta en otro O'horan. Fíjate como son los presidentes del norte, cuando se dijo hace años, yo fui Diputado cuando inauguramos el HRAEPY y ahorita en HRAEPY no funcionan dos terceras partes del hospital no se utilizan, terrible, no tiene ni urgencias, ese hospital inmenso es un elefante blanco. Y cuando pensaban convertirlo en otro hospital general los vecinos decían no, porque van a venir aquellos, las familias pobres como están, el argumento. Yo creo que hay que trabajar en torno a esto, porque si la salud es prioritaria para nosotros hay que hacer nosotros que esto sea una realidad. Y por otro lado, expresarles que una de mis preocupaciones es el problema de escasos recursos para la infraestructura que tienen los municipios, acaba de anunciar el Gobierno Federal un programa de bacheo, pero para municipios de más de 120 mil habitantes, solo Mérida aquí, Kanasín tiene 100 mil, no entra, los 105 municipios no estarán, el resto no entran. Hay que meter un punto de acuerdo donde diga de todos nosotros, para pedir que se consideren todos nuestros municipios, pero no solo eso, es cierto que antes los Diputados Federales, Senadores, gestionaban y bajaban recursos de las Cámaras y es cierto que tuvieron muchas acusaciones (inaudible), pero la solución no es quitarlo, había municipios que tenían 10 millones de infraestructura y bajaban 10, 15 millones y ahorita nada más se queda lo que tenían y no daba sustento (inaudible) y no es un problema de los recursos del Gobierno Estatal, no hay que plantearlo, que se abran los ojos y que se atienda. Con las normas y los mecanismos no se puede romper, pero que en las calles hayan, los caminos sacacosecha los campesinos para sacar su cosecha es un lio, es un lio para después para ya sacarla mucho más. Lo digo con todos (inaudible) municipios del sur y es una demanda tremenda. Bien, en síntesis son los puntos que más nos preocupa, aunque la agenda tiene 14 puntos que incluyen otros aspectos, los derechos humanos, el tema del salario mínimo, se aprobó salario mínimo con los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

estados del norte, que están por encima de nosotros, pues hay que sacarles bien la cuenta, Yucatán es uno de los estados más caros del país, para que se ponga el salario que le debe corresponder a nuestro estado. Temas de educación, cultura, deporte, temas de desarrollo sustentable, rescate del campo, de la industria, el tema de una nueva política sobre el tema de las drogas, tema de la participación ciudadana, que estoy impulsando, algo que ya está en la ley, la consulta. Y no para todo, para lo importante y no debemos temerle, eso te avala, eso te muestra un rostro democrático. Y fortalecer en la reglamentación al cabildo como un órgano, el cabildo es en el municipio, el Poder Legislativo y lo tienen desplazado como un grupito, hay que fortalecer el cabildo para ser más democrático. Esta es mi propuesta de mi agenda legislativa de inicio y tengan por seguro que asumiré una posición abierta a la propuesta de todos ustedes Diputadas y Diputados de este H. Congreso y a las iniciativas de la sociedad civil, sumándome a las que considere útiles y convenientes para Yucatán, del mismo modo me mantendré atento y abierto de atender todos los problemas urgentes en nuestro estado y de las familias que requieran ser escuchadas y atendidas. No nos olvidemos que los ciudadanos y las familias nos hicieron Diputados, que no nos digan luego 'nadie se acuerda de nosotros', estemos para ellos, de cerca, tienen problemas diferentes, enfermedades, a veces no tienen dinero para comer, gestiones, etcétera. A las distintas fuerzas legislativas que conformamos este H. Congreso, les insisto en no olvidar que nuestro poder legislativo es eso, un poder autónomo y soberano, que junto a los Poderes Ejecutivo y Judicial, conformamos un régimen tripartita de Gobierno, 3 poderes autónomos uno del otro, para garantizar los equilibrios y los contrapesos y para enriquecer la democracia. Desde mi punto de vista nadie tiene la verdad absoluta; escuchémonos, valoremos nuestras diferencias y propongámonos llegar a acuerdos y cuando no sea posible respetémonos. Que nuestras coincidencias no nos conviertan en incondicionales y que nuestras diferencias no se confundan ser enemigos, respetémonos. Es cuanto Diputados".

La Presidencia, se dio por enterado.

La Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, solicitó a esa Presidencia mediante oficio el uso de la voz, para presentar la Agenda Legislativa de la Representación Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano, en virtud de lo anterior se le concede.

Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva y a la misma le solicito su apoyo para que en este momento podamos distribuir a las y los Diputados una versión impresa, resumen de la agenda legislativa de Movimiento Ciudadano. Agradeciendo la visita de los estudiantes que nos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

acompañan hoy, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos. En Movimiento Ciudadano Yucatán asumimos el compromiso que significa construir una agenda legislativa que dé solución a las preocupaciones y necesidades de la sociedad yucateca. Para eso, esta agenda plantea propuestas que fomenten la acción y participación ciudadana, con un enfoque de derechos humanos, ambientalista, de inclusión social y perspectiva de género. La agenda legislativa que guiara el trabajo de Movimiento Ciudadano en esta Legislatura está apegada a un principio básico transversal, todos los derechos para todas las personas, en consecuencia la representación legislativa de Movimiento Ciudadano trabajará para que las yucatecas y yucatecos tengan una legislación justa, igualitaria, incluyente, ambientalista, feminista y ciudadana, que enfocará sus esfuerzos legislativos en 5 grandes ejes. El primero, salud mental, Yucatán ocupa el penoso tercer lugar en suicidios a nivel nacional, con 10.2 suicidios por cada 100 mil habitantes. En 2020 se registraron 246 casos y en lo que va de 2021 ya se registraron más de 160, todavía hace unas horas a través de los medios de comunicación daban cuenta de un suicidio más. Cada cifra es la vida de una persona y también del impacto en su entorno de muchas vidas más. Desde 2018 existe legislación que intenta abordar y mitigar los pasos de suicidio en el estado, la Ley de Salud Mental. Sin embargo, desde su promulgación a la fecha, este instrumento normativo ha sido olvidado en su ejecución, por lo cual vamos a proponer reformas y modificaciones a esta ley estatal, en relación con la detección y atención oportuna de condiciones psicológicas y mentales desde la primera infancia, para que la ciudadanía se sienta respaldada, pero sobre todo, atendida en materia de salud mental. El segundo eje es energía y medio ambiente, las graves e inusuales inundaciones que sufrieron diversas comunidades en nuestro estado, tanto en el 2020 como en este año, los cada vez más frecuentes y devastadores huracanes en el mundo, el sargazo en las costas yucatecas y el incremento de la temperatura en primavera y verano, son señales claras del inminente cambio climático. Con pesar, Yucatán es una de las pocas entidades del país que aún no cuenta con legislación al respecto, es por ello que presentaremos una iniciativa de Ley de Cambio Climático para el estado de Yucatán, esta ley facultaría al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias formulen e instrumenten políticas de mitigación concretas. Así mismo, crearía el Sistema Estatal de Cambio Climático, a través del cual se regularía la información y las fuentes de emisiones. También presentaremos una iniciativa de ley del agua y otra más para fomentar las energías renovables en nuestro estado, vamos a proponer puntos de acuerdo para que dentro de las actividades que se desarrollan en el Congreso local, se adopten medidas y prácticas internas que reduzcan la generación de residuos. Estas iniciativas se van a construir de la mano de investigadores, activistas y habitantes de los municipios de nuestro estado. El



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

tercer eje, es el derecho a la ciudad y a municipios con servicios públicos de calidad. Es hora de hacer cumplir y respetar el derecho que tiene la población, a usar los espacios públicos que se crean por el pago de sus impuestos, como los parques, las calles, las banquetas, las explanadas, que muchas veces pareciera que solo sirven para recolectar y tirar basura o ser un espacio inseguro. Se pueden transformar en lugares en los que las y los ciudadanos puedan aprovechar usar y disfrutar para generar incluso autoempleo y recursos para el mejoramiento de su calidad de vida, mediante el desarrollo de oportunidades que generen crecimiento y bienestar colectivo. Es tiempo de que la legislación del estado establezca medidas y acciones claras y concretas para que los Ayuntamientos planeen mejor el crecimiento de las ciudades y de nuestros municipios. Estamos trabajando ya en iniciativas y puntos de acuerdo que garanticen a los yucatecos el derecho a la ciudad. El cuarto punto es la agenda feminista y de derechos humanos, la violencia, la exclusión y la discriminación que sufren miles de mujeres en Yucatán, son un problema estructural que afecta a toda la sociedad, los patrones de desigualdad e injusticia que se reproducen día con día, son un lastre del pasado que debemos superar si queremos que nuestro estado levante la mirada hacia un futuro en donde todas ellas sean libres y ejerzan sus derechos y sus ciudadanía sin miedo y sin obstáculos. La epidemia de feminicidios y la violencia sexual no cesa, las injusticias en los campos laborales y el poco acceso a la salud tampoco cesan, por esa razón vamos a proponer reformas y modificaciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán en materia de empoderamiento económico femenino y medidas de protección contra la violencia económica, la creación de refugios, programas, políticas públicas e instituciones dirigidas a combatir la violencia de género. También vamos a presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación del Servicio Relacionados con Bienes Muebles del Estado, para incluir a las micro y pequeños negocios de mujeres, particularmente en el interior del estado, para poder aspirar a ser proveedoras del Gobierno Estatal y los Ayuntamientos. Y el quinto punto es el parlamento abierto, es tiempo de darle un nuevo sentido a la democracia en Yucatán, para ese efecto vamos a presentar propuestas de reforma y adiciones a la Ley de Gobierno de Poder Legislativo del Estado, para garantizar un parlamento abierto, sin burocracia. Un parlamento abierto implica no solamente garantizar transparencia y rendición de cuentas, sino también implica que el Congreso del Estado salga a escuchar y permita que las y los ciudadanos expongan sus necesidades y peticiones y uno de los más importantes, transparencia y visión de estado. En Movimiento Ciudadano estamos convencidas de que el futuro de Yucatán tendrá que ser incluyente, democrático y plural. El presente y el futuro de nuestro estado debe construirse con todas y todos y las decisiones del poder público deben ser



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

incluyentes y transparentes. Es así que nuestra agenda también incluye revisión y modificación de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y de su reglamento, específicamente los Artículos relativos a la integración de las comisiones. ¿Por qué no somos esa sociedad que está a la altura de lo que ha soñado colectivamente? La ciudadanía se pregunta legislatura tras legislatura ¿Cuándo tendrán respuesta las problemáticas que viven día con día? También el eje central de esta agenda será seguimiento, seguimiento y seguimiento. Todas nuestras palabras tienen que llevarnos a acciones, esa es la única manera en la que esa sociedad a la que aspiramos, se podrá consolidar. Es cuánto”.

La Presidencia dijo, se le dará el trámite correspondiente.

Solicitó el uso de la palabra, el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien externó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público que nos acompaña y nos sigue a través de los canales oficiales del Congreso del Estado, muy buenos días. La tortura es una práctica prohibida de forma absoluta en nuestro sistema normativo y constitucional. Se constituye como un derecho humano no ser torturado, ni ser sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que no admite excepciones debido a su gravedad y la capacidad de reducir la autonomía de la persona y la dignidad humana y cuya vigencia representa uno de los principales problemas actuales en el estado mexicano, conforme lo manifiesta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su quinto informe de seguimiento de recomendaciones formuladas a nuestro país, correspondiente al año 2020. La fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, consciente de que debemos garantizar la reparación integral de los actos que acontecieron el pasado 6 de agosto, en el que José Eduardo Ravelo Echavarría murió a causa de actos susceptibles de constituir tortura, abuso sexual y lesiones, ha considerado imprescindible procurar la no repetición, adoptando las medidas legislativas que fueren necesarias para ser efectivos los derechos y libertades de todas las personas en Yucatán. En el año 2009, en su informe la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán dio cuenta de haber conocido 63 en cuanto a tratos crueles, inhumanos o degradantes. En el 2020, del fallecimiento de 5 personas en situaciones en las que se involucran elementos policiacos estatales y municipales, el primer caso fue de un pescador progreseño, a quien se le aprendió en el mes de febrero acusado de narcomenudeo, quien murió camino a la sede de la policía estatal. El caso sucedido en el municipio de Chacsinkín, donde una persona fue encontrada colgada de un árbol y a quien al realizarle una segunda autopsia, el resultado fue que tenía múltiples golpes en el cuerpo, por lo que murió a consecuencia de esos golpes,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

además de que familiares señalaron que al occiso lo habían golpeado y torturado en varias ocasiones por policías municipales. El ocurrido en la carretera Mérida-Tixkokob. Con un cuarto caso, se tienen el de una persona que apareció muerta en la vía Hunucmá-Sisal, a las 24 horas de haber sido detenido por agentes del sector poniente de la Secretaría de Seguridad Pública, en la colonia Mulsay de la ciudad de Mérida. Por último, la muerte de una persona en el proceso de detención efectuada por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en el puerto de Progreso. En tal virtud, en la fracción legislativa del PRI, nos hemos avocado en realizar un análisis integral de las disposiciones jurídicas en materia de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, en específico en las contenidas en el decreto publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de febrero del 2018, bajo estándares nacionales e internacionales, Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura, las sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco, contra México, el quinto informe de seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el informe sobre situación de derechos humanos en México y la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles en Humanos o Degradantes. Así mismo damos cuenta que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, manifiestan el informe situacional de derechos humanos 2021, que el marco normativo en materia de tortura en Yucatán presenta un 11.43 por ciento de avance en su adecuación para respetar, garantizar y promover el derecho de las personas a la protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y recomienda que debe de dotarse de los recursos y atribuciones para que se cree una Fiscalía Especializada, con plena autonomía técnica y operativa para la investigación y persecución de los delitos dentro de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. Así mismo se consideran las recomendaciones contenidas en el quinto informe de seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el informe sobre la situación de derechos humanos en México, entre las que destacan: Uno, la observancia de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes a fin de garantizar su implementación, programática y normativa en los diferentes poderes del estado, conforme a estándares internacionales. Dos, establecer el uso obligatorio de cámaras y otros protocolos de seguridad, durante los interrogatorios y en las patrullas como medida preventiva de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Tres, establecer lineamientos de aplicación federal y estatal sobre la recopilación de estadísticas, uniformes en graves situaciones de los derechos humanos. Cuatro, mejorar el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sistema de recopilación de información de forma desagregada, con una metodología consistente y transparente. Cinco, asegurar que el personal capacitado, aplique el protocolo de Estambul e investigar casos en los que los jueces no ordenen investigar denuncias o indicios de tortura. A nivel local, si bien es cierto que fue llevada a cabo una armonización con la Ley General al modificar los distintos ordenamientos y abrogar la Ley Para Prevenir y Sancionar la Tortura del estado de Yucatán, se ha detectado rubros que deben ser reformados debido a que no hay una adecuada distribución de competencias entre las autoridades y únicamente a través de remisiones normativas es que ya se le atribuye indebidamente a la Comisión Estatal de Víctimas el cumplimiento de la citada Ley General, delimitando de igual forma que las entidades y dependencias de la administración pública procuren la aplicación de las medidas de ayuda, asistencia y atención a las víctimas de tortura. Por lo tanto, la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, considera importante pugnar por un estudio y actualización constante de la normativa local, para evitar en gran medida la existencia de preceptos normativos que atenten en contra de los derechos humanos, fortaleciendo la legislación local en materia de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, procurando reparar el daño causado y la garantía de su no repetición, con enfoque preventivo y sancionador en su caso. En tal virtud, se propone la reforma de 7 normativas, con propuestas desde el ámbito administrativo y penal, considerando también, sea una causal de responsabilidad administrativa para quien conozca, permita, ordene actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. De suma importancia es que se genere un plan estatal que considere la capacitación del personal de seguridad pública, políticas de prevención, programas de atención a víctimas de tortura con especial énfasis en víctimas de tortura con especial énfasis en víctimas de tortura que se encuentren privadas de su libertad, así como las medidas de protección eficaces en estos casos. Así mismo, que se implemente una comisión de seguimiento y observancia del avance en esta materia en nuestra entidad, en primer lugar se pretende modificar la Ley de Víctimas del Estado, para facultar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a proporcionar medidas de ayuda, asistencia y atención, así como para garantizar la reparación integral a las víctimas del delito de tortura, esto en razón de que la Ley General en la materia, otorga de forma expresa dicha facultad a las comisiones de víctimas. Se propone la adición de un apartado de atención a víctimas de tortura, sobre todo a las víctimas de tortura que se encuentren privadas de su libertad, en el programa especial de atención a víctimas. En segundo término, se propone el tipo penal del delito de tortura y del delito de tratos crueles, inhumanos y degradantes en el Código Penal local, estableciendo todos los elementos, así como un catálogo de supuestos agravantes para la persona que cometa el ilícito, imprescindible para adoptar una competencia local, sobre todo cuando los actos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sean cometidos por servidores públicos, locales y municipales. En reconocimiento a la labor de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se impacta su norma, fortaleciendo la competencia no jurisdiccional, para que puedan acceder de forma inmediata a lugares donde se encuentren personas privadas de la libertad, con el fin de supervisar y dar cuentas de posibles violaciones de derechos humanos y cumplan con la prestación del servicio de peritaje, cuando así lo requiera la víctima, para lo cual deberá constituir un grupo de peritos de las especialidades de la medicina y psicología con perspectiva de derechos humanos y experiencia en casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. Se reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, para considerar como falta administrativa grave, responsabilidades administrativas de servidores públicos y de particulares, vinculados con actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, como graves las siguientes: La abstención de una denuncia y el negar acceso a las autoridades que si tengan la atribución, como la Comisión de Derechos Humanos, realicen acciones de inspección en lugares donde se encuentren personas privadas de la libertad, siendo un innegable obstrucción de la justicia. Se adicionan la Fracción XII del Artículo 26 y se reforma el tercer párrafo del Artículo 31 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, para dotar de la atribución del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de implementar programas y acciones para prevenir y fortalecer el combate de los delitos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, dando cumplimiento al Título Quinto de la Prevención de los delitos de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Adicionalmente, los integrantes de las instituciones policiales, tendrán las obligaciones específicas, establecidas en el artículo 41 de la Ley General y la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Se crea la Vicefiscalía Especializada en Delitos de Tortura y Actos Crueles, Inhumanos y Degradantes, atendiendo el mandato de la Ley General bajo la competencia prevista. Por último, la Ley de Salud del Estado de Yucatán, para dotar de competencia a la Secretaría de Salud, de realizar actos preventivos de identificación de posibles casos de tortura, tratos inhumanos, crueles y degradantes y 4 artículos transitorios, donde se reconoce la necesidad de prever partidas presupuestarias para el cumplimiento del decreto y el seguimiento e informe de cada institución debe rendir al Honorable Congreso del Estado, en forma semestral a través de la Comisión Permanente de Seguridad y Justicia. Con esta iniciativa avanzamos en el cumplimiento de la agenda legislativa del Partido Revolucionario Institucional y participamos del objetivo 16, paz, justicia e instituciones sólidas, promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU. Es por las razones expuestas que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

presentamos ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado, la siguiente iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Víctimas, de la Ley de Víctimas, del Código Penal, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, la Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de la Fiscalía General y la Ley de salud, todas del estado de Yucatán, en materia de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. Por lo anterior me permito a nombre del Diputado y las Diputadas del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco y la Diputada Fabiola Loeza Novelo, hago entrega a la Presidenta de la Mesa Directiva de la presente iniciativa en formato físico y digital. Muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

La presidencia le dio la bienvenida a la Sesión, a los alumnos y alumnas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; así como de la Licenciatura de Economía y Políticas para el Desarrollo y del personal docente que los acompaña, todos de la Universidad Modelo.



Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados aquí presentes, medios de comunicación y público en general que nos acompaña a través de las redes oficiales, muy buenas tardes. El día de hoy pido el uso de esta tribuna para hacer un atento llamado a las Diputadas y Diputados federales, para que analicen a detalle el nuevo paquete fiscal propuesto por el ejecutivo federal. En específico les pido que hagan una revisión exhaustiva a la propuesta de eliminar los beneficios fiscales de los que hoy en día gozan los pequeños productores del campo y que benefician en gran manera su economía. Para quien no tiene conocimiento, les comento que desde hace ya muchos años, los productores del sector primario que facturaban menos de un millón 300 mil pesos, tenían la obligación de hacer sus declaraciones, pero contaban con el beneficio de no pagar impuestos, gozaban de este beneficio fiscal que les favorecía en su economía y al mismo tiempo mantenía su relación con el SAT estando registrados y cumpliendo sus obligaciones. Hoy, el nuevo paquete fiscal ataca directamente a los que menos tienen, promoviendo eliminar este beneficio y que los pequeños productores paguen impuestos desde que vendan el primer peso. Diputadas y Diputados, analicemos a conciencia que lo que esto va a ocasionar es que los pequeños productores desaparezcan y que esta





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

actividad para los que viven de ella, es bien sabido que no alcanza para comer y además para atributar. Quiero dejar claro, que mi petición es protegiendo a los más necesitados y que menos tienen, los productores que pasen del millón 300 mil, que paguen sus impuestos como debe de ser, pero mantener el beneficio fiscal para el más humilde, para el productor más vulnerable debe ser una prioridad. El Gobierno Federal desde que empezó sus gestiones afirma o afirmaba que primero los pobres y en 3 años no he visto reflejada esa frase en el campo. Primero eliminaron los apoyos de concurrencia, apoyos en riego, infraestructura, maquinaria agrícola, apoyos al sector productivo, eliminaron cualquier apoyo a las uniones, asociaciones y a sus mismas dependencias. La misma SADER, que es la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra en total abandono, todos sus CADERS a nivel estatal están de adorno porque no tienen presupuesto y ya no sirven como un brazo de apoyo al productor como lo era antes. Dependemos únicamente de la SEDER estatal, donde se están apoyando a los que menos tienen, a través de ellas se reparten semillas de frijol, maíz, chile habanero, alimento para ganado, melaza, abeja reina, entre otras que benefician al sector primario. Se cuentan con programas como 'veterinario en tu rancho' a través de la unión ganadera y se brinda apoyo para los pequeños productores, sin embargo, con el esfuerzo del Gobierno del Estado, jamás será suficiente, necesitamos siempre el apoyo de la federación. Por lo cual pedimos al Gobierno Federal, reforzar esos apoyos al campo, para garantizar la soberanía alimentaria del país, empezando con analizar el paquete fiscal 2022 y no perjudicar a los productores que están comenzando y que en su mayoría solo les alcanza para subsistir. Creo que todos estaremos de acuerdo, que pensar en el más pobre y pensar en el que más necesita apoyo es prioridad de todos y les recuerdo que para eso fuimos electos. No se puede ser empático manifestando en esta tribuna primero los pobres, cuando no se ha vivido de cerca las necesidades que se tienen en el campo yucateco, no se puede ser empático cuando se pretende solucionar a la distancia la falta de apoyos federales de los que hoy adolecen nuestros productores. Yo los invitaría, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a que visitemos las comisarias como Tusik, X-Huatez, Kunché, Nakuché, Táhcabó, Pocobóch, Nahbalám, Hunukú, Coloradas, Loche y Yalsihom, El Alamo, Limonar, Montecristo San Pedro y las más de 100 comisarias solo del distrito X con cabecera en Tizimín, para que palpe la necesidad que tiene esa gente. La propia ciudad de Mérida tiene sus necesidades en materia del campo, a pesar del gran esfuerzo que se ha hecho desde el Gobierno del Estado para subsanar la falta de apoyos del Gobierno Federal, habría que visitar las comisarias de Molas, Texán Cámara, Sierra Papacal, Xcunyá, Oncan, entre otras, para constar la falta de insumos de los pequeños productores. Hoy, Yucatán quiere hacer las cosas diferente y la respuesta estuvo en las urnas durante las elecciones pasadas, por eso no queremos pleitos, no queremos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

confrontaciones, queremos trabajar por Yucatán, como lo han venido haciendo estos 3 años, el Presidente de la Republica y nuestro Gobernador. Trabajar de la mano para que a Yucatán le vaya mejor, porque es lo que la gente nos pidió en sus casas cuando los visitamos, nos pidieron más trabajo y menos show. Nos pidieron más apoyos y unir esfuerzos entre todos para sacar a Yucatán adelante y es por eso que la gente nos eligió, por el esfuerzo de unión entre todos los ciudadanos, independientemente de su inclinación política, porque lo que quieren es un Yucatán mejor y nuestro compromiso con la gente como legisladores es procurar darles el mejor Yucatán de todos los tiempos. Los que si visitamos casas, caminamos muchos kilómetros y visitamos las comisarias, entendemos y sabemos de la necesidad de la gente y estamos aquí para tratar en la medida de lo posible solucionar sus problemas para ayudarles a tener una mejor vida, que es lo único que ellos quieren. Reitero mi compromiso para trabajar con la gente más necesitada del sector primario y siempre abogar por sus intereses, por eso nuevamente les pido, compañeras Diputadas y Diputados, que me apoyen uniendo esfuerzos para hacerle llegar este mensaje a los legisladores federales para que analicen con detenimiento el paquete fiscal. Aún estamos a tiempo de proteger los intereses de un sector que es fundamental para el desarrollo de cualquier país, estado, municipio o comisaria. Les recuerdo que sector primario es el que se encarga de alimentar a millones y millones de personas cada día, siendo el sustento diario de muchas familias. No es posible que este sector se encuentre entre los más golpeados por las malas decisiones que solo nos llevan arriesgar que perdamos la soberanía alimentaria del país, pero sobre todo de las familias más necesitadas. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta. Muchas gracias”.

La **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, solicitó el uso de la palabra quien dijo: “Con su venia Presidenta, Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, publico que nos escucha. Contestando un poquito de lo que el compañero Diputado que acaba de exponernos en esta tribuna, yo solo quiero hacer una breve aclaración. Por parte del paquete fiscal 2022 para el estado, el Ejecutivo Federal, está haciendo un aumento en el presupuesto para el estado de Yucatán, un aumento real, del 7.1 por ciento, ya descontando la inflación. El presupuesto para el 2021 para el estado de Yucatán fue de 15 mil 592.1 millones de pesos y el presupuesto, la propuesta, porque aún se va a discutir y aprobar en la cámara de Diputados, para el estado de Yucatán este 2022 es de 17 mil 315.9 millones de pesos. Estamos hablando en términos reales de un incremento absoluto del 11.1 por ciento, hablando en términos numéricos, de más de mil 723.8 millones de pesos. Esos rubros le corresponderán al Gobierno del Estado ir catalogándolo en los distintos sectores que se necesitan. Y para hacer una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

aclaración, tan solo el Gobierno Federal está haciendo un cambio de régimen, pero tan solo en el año 2019, se incrementó el número de beneficiarios, más de 10 mil beneficiarios del campo, para el programa de producción para el bienestar. En términos reales, el estado está recibiendo recurso por parte del Gobierno Federal como nunca antes, la diferencia es que ahora se hace de manera directa, sin intermediarios, ya no hay asociaciones que sean las que reciban, ¿Qué es lo que pasa? Que antes el dinero del Gobierno Federal llegaba, hablando si queremos del tema ganadero, le llegaba a asociaciones como la UGROY, ahora llega de manera directa a los beneficiarios como con el programa de crédito a la palabra. También ya en su momento estaremos discutiendo que la manera en que vamos a distribuir este presupuesto para el 2022, creo que debemos nosotros también hacer un exhorto al Ejecutivo Estatal, de que utilicemos de manera más eficiente el recurso, ya que tan solo en estos últimos años, tenemos documentado que se gastaron más de 246 millones 870 mil 315 pesos en imagen gubernamental y otros rubros. Estaremos aquí en esta tribuna y en las comisiones, hablando de exhortos al Gobierno Federal, pero también exhortos al Gobierno Ejecutivo Estatal, para que distribuyamos de mejor manera el recurso que nos manda la federación, ya que si es cierto, hace falta más apoyo para el campo, pero también tenemos que admitir, que ese dinero que se gastó en imagen y en publicidad, se pudo haber destinado al campo yucateco. Es cuando Presidenta”.



Concluida la intervención de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, quien dijo: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con mucho respeto a mis compañeros legisladores, a la prensa, público en general y pues también a los ciudadanos que puedan estarnos viendo en redes sociales. Solamente quiero hacer unas pequeñas precisiones también del problema abordado, una vez más hago la observación, de que lo que el campo necesita o el campesino necesita, no es que le llevemos, si le hace falta, por supuesto que le hacen falta los apoyos como son maíz y todos los productos que se les pueda dar, para que puedan consumir con sus familias, pero sigue siendo echarle nada más pomada a la herida. Lo que el campesino realmente necesita es que se invierta en el agricultor, por cada región tiene necesidades diferentes, no es lo mismo lo que necesita un agricultor en el norte o en el sur de nuestro estado, en el oriente de nuestro estado, cada uno tiene específicas necesidades. Tenemos por ejemplo por el lado de Maní, Tipikal, necesidades de caminos saca cosechas. Y cual grande ha sido mi sorpresa, yo también camine, conozco igual que ustedes las necesidades, hay caminos que ya se han reportado como hechos, como realizados y eso hace que haya un bloqueo y ese camino que ya se reportó como hecho realmente sea una brecha ¿Quiénes abren





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

esa brecha? Los campesinos que tienen que resolver su problema porque ellos lo viven, por cada mes de acuerdo a las estaciones del año. Nos explican claramente que cuando llueve, pues ya no pueden ir sus trabajadores en las motocicletas y sus camionetas se traban en el lodo, tienen problemas reales, factibles de resolver, entonces tenemos que mirar al campo y darnos cuenta de que necesita cada región. Tenemos la región de Dzán, donde son citricultores y no tienen energía eléctrica, hay un tendido espectacular y sin embargo no están funcionando ¿Qué problemas son los que no han podido destrabar para poderle llevar energía? para que esos cítricos en época de sequía, si da pena verlos, incluso hay algunas parcelas que se incendian. Hay regiones donde falta también reforestar, ya son muy viejos los cítricos y para regar tienen que llevar generadores, que les cuesta la renta del camión para que se los lleve a sus parcelas, más el combustible que necesitan. Si nos vamos a la región de Muna, los campesinos que siembran cacahuate tienen que cambiar al menos una vez al año las mangueras para su sistema de riego, porque por salitre se les tupe y el costo de esas mangueras es muy caro y así les puedo ir señalando. Entonces, yo creo que aquí hace falta realmente hacer un diagnóstico por región y que todos gestionemos de la mano. Pero no se vale fincar una responsabilidad solamente a un nivel de gobierno, para la solución de los problemas todos tenemos que estar involucrados. Muchas gracias”.



Continuando con los asuntos generales, la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, solicitó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, celebro el interés que tienen en el presupuesto del 2022, para particularmente nuestro estado, sin embargo como lo comente en mi intervención, ninguna palabra que lleve a la acción tendrá resultados. Por eso hoy, mi petición es para pedirle que formalicemos la invitación a las Diputadas y Diputados federales por Yucatán, para conocer de primera mano, número por número y los capítulos en los que hoy, recordemos todavía sin aprobarse, se encuentra el presupuesto para el ejercicio 2022. Y por supuesto, en esta petición no sería únicamente conocer las cifras, sino también hacerles saber a nuestras Diputadas y Diputados (corte de audio) decir, que esa importancia también llevará una petición expresa, para que los votos de las Diputadas y Diputados federales por Yucatán, se vea un verdadero compromiso a la ciudadanía, al campo, por supuesto a la generación de empleos y que las cifras hacen de ser un papel, a cambiar la vida de las personas. Es cuánto”.

Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Esteban Abraham Macari**, para manifestar: “Buenas tardes nuevamente. Con su permiso Presidenta y Mesa Directiva. Quería aclarar a los Diputados que me antecedieron en la palabra, con dos o tres temas muy precisos y muy particulares. Primero, quiero decir ya en la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

tribuna de manera muy clara y muy concisa, que nunca he estado en desacuerdo, ni he ido en contra de los programas sociales, porque ya en un par de ocasiones escuche decirlo y estoy totalmente a favor de que se ayude a los sectores más vulnerables y más afectados. Soy el primero que aplaude la ayuda a los adultos mayores, soy el primero que aplaude la ayuda al campesino por medio de sembrando vida y estoy totalmente de acuerdo que se ayude a las personas discapacitadas y también desde luego, ayudando a los jóvenes construyendo el futuro, para que puedan empezar a trabajar. En ningún momento he dicho que voy en contra de eso, en lo que si voy en contra es en que todo el dinero se utilice para un fin último, en que hagamos que deje de producir el sector productivo, en que quitemos Diputada, apoyos de concurrencia. Quiero aclarar que significa el apoyo de concurrencia, porque usted lo mencionó en su discurso, el apoyo de concurrencia, era un apoyo específicamente hecho para atender las necesidades de todo el campo y de todas las personas que hoy más lo necesitan. El apoyo de concurrencia otorgaba sistemas de riego al 50 por ciento de descuento, en las zonas más vulnerables hasta el 75 por ciento a fondo perdido y solo un 25 por ciento tenía que pagar el productor. El apoyo en concurrencia les otorgaba maquinaria agrícola a los productores de más escasos recursos, igual con una parte a fondo perdido de más del 50 por ciento, tractores agrícolas para los productores del campo y desde luego que muchas otras cosas como usted mencionó, el tema de la manguera, el tema de los insumos, el tema de los productos que necesita la gente del campo. Ese apoyo de concurrencia desapareció en el 2019, en el 2019 fue el último año en que los productores del campo dejaron de recibir apoyos directamente de concurrencia para el campo y ¿Por qué? Porque el dinero que se utilizaba de forma directa, porque el dinero de concurrencia no pasaba a través de ninguna institución, no pasaba a través de ninguna agrupación ganadera, sino que llegaba de forma directa, de forma tripartita, cuando hablo de la palabra tripartita, significaba que el Gobierno Federal ponía dinero, el Gobierno Estatal ponía dinero y los Gobiernos Municipales en algunos casos ponían dinero o sino el productor beneficiado ponía la tercera parte. Es por eso que considero indispensable que unamos esfuerzos, que hoy creo que nadie pudiera estar en contra de que el presupuesto y además aclaro, nunca dije que se redujo el presupuesto, porque lo que dije es que el paquete fiscal hoy le quita beneficios fiscales a los productores, no le aumenta ni le quitan dinero, le quitan la posibilidad de poder deducir de forma natural, la venta de hasta un millón 300 mil pesos. ¿Qué significa esto? Que si yo tengo una pequeña empresa y facturo menos de un millón 300 mil pesos, no tengo obligación de pagarle al SAT ni un solo peso de impuestos, se llama beneficio fiscal, es un beneficio que me da el SAT, para que no pague impuestos aun declarándolos. Lo que hoy se propone en este paquete fiscal, es eliminar ese beneficio fiscal, que el productor del campo, aun vendiendo desde un



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

peso , tenga que pagar un impuesto del ISR que no paga hasta el día de hoy y tenga que pagar otros tipos de impuestos que no paga hasta el día de hoy. Aplaudo y repito, insisto que el que sea productor grande y facture más de un millón 300 mil pesos que cumpla con sus obligaciones, que pague, que tribute y que apoye al país y al estado. Esto es específicamente al pequeño productor y con todo respeto, Diputados y Diputadas, no creo que nadie el día de hoy, quiera ir en contra de un beneficio a un pequeño productor, a un productor que hoy necesita el apoyo y el respaldo de todos nosotros, independientemente de que partido político vengamos, independientemente de que filosofía tengamos el día de hoy. El apoyo y el exhorto hacia los Diputados federales y por eso les dije 'pido que unamos esfuerzos todos' para ir apoyando hoy, aun pequeño productor que nos necesita. Me queda claro que el presupuesto, también para cerrar y terminar, que el presupuesto ha tenido ciertos incrementos, pero también quiero aclarar y esto es solo como un punto aclaratorio, que aún no igualamos los niveles de presupuesto que teníamos en el 2018. Todavía no hemos logrado recuperar el dinero que este estado recibió en el 2018 y en años anteriores, que era mucho mayor a lo que hoy se está recibiendo, si claro es bien sabido que hoy se encuentra con un pequeño incremento, pero no es suficiente y no es la cantidad necesaria para poder llegar a niveles anteriores. Amigos Diputados, compañeros Diputados y Diputadas, les pido que unamos esfuerzos hoy toda la bancada, en pro de apoyos a pequeños productores en el campo, a que hoy puedan recuperar o a que los Diputados federales nos ayuden a recuperar ese pequeño beneficio, que hoy están a punto de perder los productores del campo y que estoy seguro y se los digo con certeza, que va a causar que muchos pequeños productores dejen de participar en el campo y dejen de hacer hoy las pequeñas inversiones que hacen en el campo, cuando tengan que empezar a pagar impuestos, porque va a ser más que lo que la misma empresa les produce. Muchas gracias a todos, es cuanto lo que tengo que decir Diputada Presidenta".

A continuación, en el uso de la palabra el **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, externó: "Con la venia de la Mesa Directiva, soberanía, a todos los medios de comunicación, bienvenidos estudiantes, es un privilegio poder contar con todas y todos ustedes. Para ahondar rápido, en materia de presupuestación hay que entender que la reasignación de recursos no significa disminución, significa reasignación, re-etiquetación y sobre todo, redirección, eso es muy importante en tema de presupuestación, quienes no tienen esta experiencia me imagino que ahorita, en este periodo la van a adquirir, cuando hagamos el reparto en materia presupuestal y siempre será un gusto coadyuvar a resolver alguna duda. Por otra parte, el día de ayer en la primera plana de la versión impresa del Diario de Yucatán,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

se publicó unas declaraciones del titular de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo, el Secretario Ernesto Herrera Novelo, en donde aseguro que el Gobierno del Estado ya firmó una intención de compra, con los inversionistas del Estadio Sostenible de Yucatán. Jurídicamente en Yucatán, no existe esta figura, porque lo que tenemos dos opciones, o no están bien asesorados, como queremos creerlo o están tratando de insultar nuestra inteligencia. Supongamos que el gobierno si cuenta con buenos abogados, supongamos que lo que interpretamos, quiso referirse a una promesa de compraventa, hay que precisar que en el Artículo 1394 del Código Civil del Estado de Yucatán, establece que la promesa de contrato debe de estar suscrita ante un notario público y debe de contener elementos característicos del contrato definitivo. En caso de que las compraventas se realicen, mínimo debe de contener el precio pactado y además debe delimitarse a cierto tiempo, no lo dice el Diputado Rafael Echazarreta de oposición, por pertenecer a la bancada de MORENA, lo dice la ley. Esto nos establece una serie de lineamientos y dudas razonables que les voy a exponer a continuación, para que después de que no nos permitieron, de que el Gobierno del Estado y del Ayuntamiento pudieran venir a presentar el plan maestro y transparentar esto, bueno vamos a elevar las preguntas desde esta tribuna para que puedan ser contestadas, ya sea por medio de mis compañeros o por medio, como regularmente lo hacen, a través de los medios de comunicación o terceros. ¿Cuándo se firmó ese convenio? ¿Qué plazo se pactó para concretar la venta y el pago? ¿Qué penalidad se estableció por la falta del cumplimiento? ¿Qué monto total se definió para la compraventa? ¿Cómo pudieron pactar la intención de compra sin conocer la viabilidad del destino de uso de suelo? El empresario que haya hecho esto, hay que tener mucho cuidado, porque no tiene ni idea de cómo hacer un negocio, ¿Qué motivó a los inversionistas para que escogieran el terreno para construir el estadio en ese lugar? ¿Acaso cuentan con información privilegiada? ¿Acaso pueden construir sin permisos en el estado de Yucatán? ¿Adquirir terrenos sin conocer las regulaciones? Cuándo se hizo un deslinde del terreno destinado al equipamiento, cuando este deslinde de equipamiento únicamente poder ser de utilidad para el sector público y la pregunta más interesante ¿Qué notario realizó la escritura pública? También anunciaron que ya se realizaron los peritajes para determinar el valor del inmueble y señalaron que arrojo un precio de 10 mil pesos el metro cuadrado, pero resulta que diversos urbanistas y peritos inmobiliarios señalan que el valor de la tierra en esa zona, específicamente en esa zona, está muy por arriba del precio que pactó el Gobierno del Estado ¿Por qué? Porque tiene un valor de partida de los 18 mil pesos el metro cuadrado hasta los 30 mil pesos el metro cuadrado. Ese costo es el que dan las inmobiliarias y con las que se avalúa el metro cuadrado por la urbanización, ubicación e infraestructura que tiene esta zona, que es la de mayor plusvalía en el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

estado de Yucatán. No es un terreno en breña, no es un terreno al que le van a desarrollar una infraestructura, al que le van a desarrollar luz, al que le van a llevar los servicios de agua potable, esta es la parte dorada de la ciudad de Mérida. Entonces la pregunta es ¿hay o no un detrimento al patrimonio público? Esto es un tema de pluralidad efectiva como decía la Diputada que debemos de propiciar, el terreno está frente a plaza galerías, la cual tiene como tienda ancla a la tienda Liverpool y tienen tiendas...”

En este momento la Presidenta interrumpe al Diputado orador, para indicarle que el Diputado Jesús Pérez Ballote desea interpelarlo, a lo que no accedió.

Seguidamente, la Presidenta insistió e indico en concederle la interpelación solicitada por el **Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote**, quien dijo: “Diputado yo nada más quiero saber el motivo de la insistencia para que por tercera ocasión, tercera ocasión usted haga uso de esta tribuna, en relación a este tema que ya le explicamos en varias ocasiones ya manifestamos que no es competencia de esta soberanía, ¿Cuál es el motivo? ¿Cuál es la insistencia? Compañero Diputado, esperemos los tiempos, me gustaría por favor que me contestara esta pregunta”.



Continuando con su participación, el **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres** manifestó: “Presidenta con mucho gusto contesto y prosigo, se llama democracia abierta para el estado de Yucatán, transparencia para las acciones que se realizan en el Gobierno del Ayuntamiento y en el Gobierno del Estado, porque me importa mi ciudad, por eso Presidenta y si me permite continuar sin alguna interrupción y buena asesoría del Secretario para darle continuidad. Por otro lado, el Alcalde Renán Barrera...”



La Presidenta de nuevo interrumpe al Diputado Echazarreta Torres, para darle el uso de la voz al **Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda**, quien externó: “Gracias, de solicitarle a la mesa directiva nos apeguemos al reglamento que rige las sesiones del pleno de esta soberanía, no se puede utilizar el reglamento a capricho, ni tampoco el negarle a la Presidencia el poder darle uso de la voz, cuando de manera normativa está permitido. Es cuánto”.

Extendiendo su participación en tribuna el **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, continuo: “Haciendo uso de mis facultades como Diputado y haciendo uso de las facultades de este Congreso para debatir la vida pública del estado, proseguiré, porque hay una supra ley, tal vez algún Diputado no la conoce y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

por eso muchas veces representa a la Mesa Directiva y a este Poder Ejecutivo siendo solamente un administrador. Por otro lado, el Alcalde Renán Barrera, el día 24 de septiembre, al ser cuestionado respecto a los trámites que se han realizado para la construcción del estadio sostenible, en su afán de quererle dar un poco de legitimidad a esta obra, afirmó que no se ha realizado ningún trámite relacionado con los terrenos en donde se anunció, se construirá el estadio, pero que, y cito de manera textual 'lo único que ha hecho la empresa, son gestiones ante el catastro municipal sobre el terreno que se pretende construir el inmueble y para un posible cambio de uso de suelo'. Lo anterior es gravísimo, pues Renán Barrera afirma que la empresa ya está realizando trámites como si ya fuese dueña de los terrenos ¿a cuenta de qué? O ¿de verdad hay incapacidad gubernamental o hay una desvergüenza cínica en el proceder administrativo? Uno se esfuerza y en realidad se esfuerza en creer en este proyecto y que está pensado para que se beneficie la ciudadanía, pero con las cerrazón de la mayoría oficialista, el no querer rendir cuentas a los yucatecos, las torpes declaraciones que día a día realizan los funcionarios del estado, nos demuestran y solamente ellos nos lo demuestran, que todo es parte de una simulación para intentar legitimar un proyecto que no es viable de manera urbanístico, pero que afectó y ahí es donde interviene también el Congreso, afectó la hacienda pública. Porque se realizó un decreto en donde no especificaban, fíjense ustedes la gravedad del decreto, se declararon no competentes al momento de hacer ese decreto, como no es de utilidad pública 4.2 hectáreas en el norte de la ciudad, ergo, como no sé qué hacer, como no tengo planes de desarrollo, planes deportivos, planes de crecimiento, planes culturales, como no puedo acrecentar, para todas y todos aquellos que no pueden pagar un boleto, que no pueden pagar una inscripción de gimnasio, para todos aquellos que quieren hacer ejercicio al aire libre y tener un pulmón, un espacio público en el norte de la ciudad, como no sé qué hacer, como no tengo la capacidad, lo desincorporo y lo vuelvo propiedad privada, es lamentable. Algo no cuadra en este proyecto y parece que todo camina para un gran negocio privado, con ganancias para todos los involucrados, menos para los ciudadanos meridianos. Jóvenes, el respeto y restricto a la ley debe ser lo que les guía su generación. Hay responsabilidades legales que seguramente tendrán que ventilarse ante las instancias correspondientes, las hay, las existen y vamos a seguir y continuaremos vigilantes del patrimonio de los yucatecos. Les dejo una frase célebre de Victor Hugo, el escritor de los miserables, 'quien me insulta siempre, no me ofende jamás'. La economía es para el pueblo, por el pueblo y con el pueblo, les dejo para que le hagan llegar al Ejecutivo Estatal y como diría una traidora al pueblo, una Senadora, que hizo el uso de la palabra de manera inverosímil 'tengan para que se entretengan'. Es cuánto".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura**, quien comentó: “Con su venia Presidenta, Mesa Directiva. Pues estamos aquí para ser la voz del pueblo y también para representar un movimiento, que siempre ha luchado por el bien de todos, pero sobre todo por el bien de los más pobres. Por eso refiriéndonos a lo que dijo el Diputado Abraham Macari, sobre...”

La Presidenta de la Mesa Directiva, refirió a la Diputada oradora en turno: ‘Le recuerdo que sin nombres’

La **Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura** continuó con su intervención: “Perdón, haciendo alusión a lo que se comentó en esta tribuna previamente, quiero contestar algo y que también nosotros cuestionemos y seamos críticos, si realmente esos apoyos fiscales que ahora se eliminaron, hubiesen tenido realmente un efecto positivo en el campo yucateco, nuestro campo no se encontraría como se encuentra el día de hoy. Viviríamos en un país de maravilla, como lo describe, si todos esos paquetes fiscales, apoyos, subsidios, hubiesen funcionado seríamos potencia mundial, pero no lo somos. Debemos de recordar que el Artículo 31 donde dice que son obligaciones de todos los mexicanos contribuir para los gastos públicos y así la federación tener recursos para poder nosotros implementar. Quiero comentar también que es obligación de todas y todos los mexicanos, tanto de los grandes contribuyentes hasta los más pequeños, desde el empresario más rico del país como del campesino que cuenta con una pequeña parcela contribuir, porque todos tenemos la obligación como mexicanos de contribuir a pagar impuestos. Todos efectivamente debemos unir esfuerzos para las y los yucatecos y como dice la Fracción IV, regresando al Artículo 31, que todos debemos de contribuir para los gastos públicos, tanto la federación como los estados, la ciudad de México y los municipios que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Lo que comentaba es un beneficio fiscal que era también conocido como una condonación y recordemos que fueron las condonaciones lo que llevaron a México al estado en que se encontraba hasta antes del 2018. Se decidió tomar la decisión de retirar ese apoyo fiscal, que comentan aquí en esta tribuna, porque se hizo un diagnóstico y se encontró que había evasión y elusión fiscal, tanto de grandes contribuyentes como de pequeños. Por ello la autoridad fiscal ha propuesto en el paquete nuevos mecanismos para que todas y todos los contribuyentes y todos los mexicanos contribuyan de manera equitativa. Recordemos que durante este sexenio se ha tenido una recaudación histórica, nunca antes vista, inclusive el titular del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Ejecutivo Federal ha mencionado en varias ocasiones que durante la pandemia se logró una recaudación fiscal histórica, nunca antes vista y esto es porque los contribuyentes, tanto los pequeños como los medianos y grandes confían en como el Gobierno Federal está distribuyendo el gasto. Así que se ve reflejada la confianza de las y los mexicanos, de las pequeñas, pequeños y medianos contribuyentes, porque se ve reflejado en las arcas del Gobierno Federal, que estamos teniendo mayor recaudación, ¿Por qué nosotros dudar de esta decisión que se ha tomado por parte del Ejecutivo Federal? Recordemos que antes los grandes contribuyentes y estafadores del campo eran los únicos que se beneficiaban con estos “subsidios” o como le llamaban estímulos fiscales. No debemos nosotros querer venir a decir en esta tribuna que antes todo estaba bien, cuando sabemos que la situación de nuestro México es otra, apenas en el 2018 comenzamos a rescatar a nuestro país de donde lo tenían y por eso se han tomado decisiones. Es un orgullo ver que ahora los adultos mayores reciben más de 3 mil pesos cada dos meses, cuando antes recibían mil 150 pesos y esto se logra gracias a esas recaudaciones que tanto los grandes como los pequeños contribuyentes están haciendo y ese apoyo de ese programa social va a llegar a 6 mil pesos en enero del 2024. También el apoyo que no existía para las personas con discapacidad, porque no son discapacitados compañeros, son personas con discapacidad, también no existía, nunca antes el Gobierno Federal había decidido dar un apoyo a las personas que tienen una discapacidad permanente. Y así puedo hablar de todos los programas y creo que ya lo estaremos haciendo en su momento, pero yo creo que debemos nosotros entender y respetar la decisión que se ha tomado el, por qué se ha decidido eliminar este tipo de apoyos, porque al final del día si hubiesen funcionado, nuestro campo sería realmente un campo productivo y no se encontraría en el abandono en el que se encuentra actualmente. Así que se los dejo ahí, todo nuestro respaldo y si debemos de analizar y si le debemos de hacer en su momento observaciones a las Diputadas y Diputados federales para que el presupuesto que va llegar se distribuya de mejor manera, pero reitero, también estaremos haciendo las observaciones pertinentes para que el dinero que llega a Yucatán se destine a lo que realmente se necesita y no a banalidades. Es cuanto Presidenta”.

Concluida la intervención de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, se le otorgó el uso de la voz el **Erik José Rihani González**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados, medios de comunicación, distinguidas personas que nos acompañan y en los que siguen por medio de las redes sociales esta transmisión. Creo que es de conocimiento común, pero les comento, soy progreseño. Durante los años de mi vida he sido testigo del crecimiento



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de la vía de la cual hablamos el día de hoy, vía la que existe aterrizar la obra en cuestión. Esa fue y tal vez es la vía principal de acceso a Mérida para todos los yucatecos, el crecimiento de la zona y el cambio son parte de nuestras vidas y la generación de contramedidas, como en su momento lo fue el anillo periférico con su posterior ampliación, el incremento de carriles de la carretera Mérida-Progreso, que hoy sin duda es prácticamente una autopista, la cual con 8 carriles nos facilita la llegada a todos ese tramo. Los distribuidores viales, las nuevas rutas de transporte público, también han sido parte de nuestras vidas, estos cambios en el status quo, que van habituando el crecimiento y el cambio. Las obras no llegan y se asientan de un día para otro, si se determina por las distintas instituciones que las normas municipales y estatales y federales se cumplen y el proyecto es viable o no, entonces en paralelo se tendrán que implementar contrapesos que permitan que el desarrollo económico no afecte el desarrollo social de manera negativa, sino de manera positiva. La llegada, como lo he dicho en otras intervenciones, la llegada de nuevas inversiones, nuevos empleos tiene que ser una prioridad en un ambiente de reactivación económica. Las intervenciones del día de hoy, me recordaron mucho a una persona que formó gran parte de mi vida y que acompañó mi formación por muchos años y constantemente me repetía 'la ignorancia es atrevida' y aunque suena de primera mano agresiva, normalmente esta persona lo utilizaba para justificar un mal comportamiento, un error, una omisión del tema, causado por el desconocimiento de las circunstancias que rodean al mismo, como pueden ser normal y reglamentos y leyes. La insistencia de traer temas que no pertenecen a esta tribuna, como lo son este tipo específico de solicitudes de información, me orienta a pensar en la falta de familiarización con las distintas herramientas de transparencia con las que cuentan todos los mexicanos. Apenas el día de ayer tuve la oportunidad de asistir con el INAIP, el cual hoy traigo la guía ciudadana para realizar una solicitud de información, esta al acceso de todos, si utilizan cualquiera de los motores buscadores, la primera opción que les va a salir es esta, es muy sencillo, es muy accesible, ¿Cómo presentar una solicitud de información? ¿Cuáles son los requisitos? Aspectos a considerar, 8 hojas, les recomiendo a todos los yucatecos que se familiaricen con él. La invitación es constante a que usen estas herramientas, a que se familiaricen con ellas, pero sobre todo que les den uso. Muchos años de trabajo ha costado a nivel estatal, federal para poder contar con estas herramientas, las cuales nos permiten el acceso a la información, información como la que se pide el día de hoy. 8 hojas, si les digo, si por alguna razón no funciona (inaudible) vamos a trabajar con él, porque es nuestro derecho, pero existen los protocolos, existen las instituciones. Muchas cosas se tocaron, hasta un decreto, hay una ley de bienes del Gobierno Estatal, en las cuales, en su Artículo 9, dice que está en las facultades la desincorporación de un bien público que no está en uso, para convertirlo en un bien



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

privado en posesión del Gobierno Estatal. Podemos adyacer, está en nuestra competencia. Costos y avalúos que se retoman de notas y si según recuerdo y podría estar mal, también al final de una nota que mencionaba que hay costos mayores de lo que se mencionó por parte del secretario, también se comenta, que así como habían unos expertos que no mencionaron su nombre, no dijeron de dónde venían o si tenían algún interés, también menciona que había otros que decían que el costo actual de la tierra era menor al que se proponía comprar, 4 mil 500 pesos si no estoy mal, mencionaban algunas notas. Se mencionó el costo de la publicidad del Gobierno Estatal en su gasto, 246 millones, ya que retomamos notas, recuerdo una nota en la cual se mencionaba que una sola mañanera en promedio costaba 130 millones de pesos de recursos de todos los mexicanos, se tomaba notas, pues con un costo promedio de 13 mil pesos el minuto en todos los canales de primer ámbito que se tienen en el país, de cobertura federal, era de 13 mil pesos cuando menos. Cuánto nos cuesta al Congreso y a todos los yucatecos ¿cuánto cuesta el minuto de este Congreso para publicidad personal? ¿Cuánto cuesta la presencia de todos los Diputados, de los medios? ¿Cuánto cuesta convertir esta tribuna en una mañanera de los miércoles? Esta para reflexionar. Les propongo que trabajemos juntos, trabajemos juntos para proporcionar las condiciones que atraigan la inversión y la generación de empleos. El crecimiento es una prioridad para los yucatecos, necesitamos brindar mejores condiciones para generarlo, la economía macro y la economía micro van de la mano. Para atraer inversión se requieren servicios, se requiere seguridad, se requiere certeza jurídica, necesitamos energías limpias, necesitamos un mejor abasto de gas natural, necesitamos vías de comunicación que estén acordes, para que lleguen y salgan insumos, necesitamos que en este objetivo seamos más competitivos. Los invito a que tomemos los temas que son de nuestro ámbito y generemos condiciones para tener un Yucatán más competitivo y que al final, proporcione una mejor calidad de vida para todos los yucatecos. Es cuanto tengo que decir, muchas gracias".

El **Diputado Esteban Abraham Macari**, solicito nuevamente el uso de la voz y se le concedió, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Brevemente, primero que nada, con toda humildad pedir una disculpa, tiene razón la Diputada que me antecedió, personas con discapacidad o con capacidades diferentes, una disculpa si alguien se sintió aludido y segundo punto, muy importante, yo hago una pregunta: ¿Es importante que cuando nos subamos a hablar en esta tribuna, nos subamos con conocimiento de causa? Porque comentaron, Presidenta, en intervenciones anteriores, que este beneficio se está quitando debidamente a que no ha mejorado el campo yucateco ni el campo del país. Pero está muy claro que este



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

beneficio y para los que no lo saben, no quise meterme en ese tema, pero ahorita me toca tocarlo, solo se quitó perdón, para los pequeños productores, las SPR's, las sociedades de producción rural, las sociedades grandes, los agrícolas cooperativas, también cuentan con beneficios fiscales y en el paquete fiscal no están eliminado el beneficio fiscal para las empresas grandes. Si esto fuera como dijo quién me antecedió, para eliminar actos de corrupción, no hubiera sido mejor ¿quitárselo a los grandes y no a los pequeños? ¿Por qué irse solo, y precisamente solo con los productores pequeños del campo? Cuando las SPR's tienen el mismo beneficio fiscal hasta por 5 millones de pesos. Pero ahí no se está quitando, para no tocar intereses, ahí no se está quitando, solo están afectando directamente al pequeño productor, al productor que come día a día con lo que ingresa en el campo. Yo quería hacer esta aclaración y dije que sería breve y lo voy a ser, pero era importante subir a aclarar y primero que estudiemos y sepamos de lo que estamos hablando, porque el beneficio solo fue retirado para el pequeño productor y se le dejó al productor mediano y grande. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta".

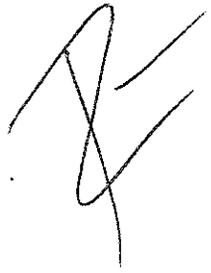
Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expuso: "Con la venia de la Mesa Directiva, soberanía. Rápido para precisiones, primero reconocer indudablemente, no cabe duda que siempre uno debe quitarse el sombrero para reconocer situaciones admirables, el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que valiente es, después de los pronunciamientos admiro mucho la valentía. Para ir rápidamente a una precisión en cuanto a porque es de interés público que una propiedad que era del estado se desincorpore sin que ningún objeto, sin tener algún antecedente, sin generar una explicación manifiesta debida, como se hace en el decreto, esto no es a ultranza del Diputado de MORENA, esto es el decreto, así se emitió y debe haber algún respaldo y una justificación. Si el precio que marca, el valiente Diputado decía que era mucho más abajo, entonces aplica una ley que se llama el derecho de tanto, entonces se debe volver a quedar en el patrimonio del estado. Hay que empezar a revisar y hay que empezar a entender los ordenamientos de la supra ley, de las Constituciones locales y de las leyes que emanan. Para concluir, un tema que escuche también de un Diputado, que me parece que la manifestación que hace es legítima, es legítima, la reconozco Diputado, simplemente se hizo una reasignación en la presupuestación del ISR, entonces esa presupuestación en el ISR y en el IVA que pudiese generar se va a reasignar en el mismo programa y paquete presupuestal a esos contribuyentes del campo y que son como usted dice acertadamente, los que más lo necesitan y por ello los programas y procedimientos. Y por ello les invito y le hice llegar al ejecutivo del estado el libro de 'una economía moral' yo creo que podemos empezar a discutir



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en base a una visión para el pueblo, con el pueblo y por el pueblo de las reasignaciones y asignaciones presupuestales. Es cuánto”.



Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien dijo: “Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña, a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales, buenas tardes. El dialogo y la tolerancia son valores de un sistema democrático que nuestro país nos ha costado décadas construir. Existen en la sociedad, quienes buscan la confrontación y el escarnio ante la ausencia de propuestas y la incapacidad de hacer valer el peso de los argumentos. La sociedad no puede seguir tolerando a quienes de manera imprudente e insensible quieren confrontarnos, generar hogueras y después victimizarse como resultado de un clima de odio, que a base de palabras, insultos y descalificaciones contribuyan a construir. El Congreso del Estado es una esfera donde la ciudadanía está atenta del comportamiento de sus representantes populares. Tenemos la obligación de dignificar la política, se puede disentir, se vale disentir, pero siempre que sea en un marco de respeto, defendiendo con pasión nuestros argumentos, pero igual siendo tolerantes con aquellos que no coinciden con ellos. Un órgano legislativo debe ser en todo momento un tanque de ideas, donde libremente se manifieste la diversidad del pensamiento, pero igual es donde se refleja la educación y la formación de sus integrantes. Demos de que hablar a nuestros representados por el ejercicio de nuestros talentos y no por la dimensión de nuestras ocurrencias. No todos los políticos somos iguales, habemos quienes si queremos construir y trabajar por Yucatán y otros que solo usan la tribuna para posar para la foto. Es cuanto tengo que manifestar”.



Para concluir con los asuntos generales, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien hizo un recordatorio: “Un minuto para recordar y rememorar a uno de mis grandes maestros. ‘La tribuna debe de ser el lugar de denuncia pública que tenemos la oposición y nunca nadie debe de imponerse al derecho constitucional que nos otorgó el pueblo’ Carlos Castillo Peraza. Es cuánto”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles seis de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo **las trece horas con veinte y siete minutos del día veintinueve del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.